

MINUTA NÚMERO 56
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 3, 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal, de manera presencial; y Ana María Esquivel Arrona, a través de herramienta tecnológica. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:23 horas del 1 de julio de 2026. -----

Se dio lectura al orden del día. Al ser sometido a consideración se registró la intervención del diputado Jesús Hernández Hernández, para proponer la incorporación de un punto V, con los subpuntos V.1 y V.2, en los siguientes términos: *V. Dar cuenta de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 626/LXVI-I). V.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos en condición de vulnerabilidad, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. V.2 En su caso, acuerdos de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa.* Hizo uso de la palabra la diputada Plásida Calzada Velázquez, para fijar su posición política como presidenta, con relación a la propuesta. Para fijar su posición política, también intervino el diputado David Martínez Mendizábal. A petición del diputado Oscar Enrique González Espinosa, la secretaría técnica emitió opinión sobre el trámite de turno de la iniciativa. A favor de la propuesta formulada por el diputado Jesús Hernández Hernández, se manifestaron las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona y Oscar Enrique González

Espinosa. Agotadas las intervenciones se recabo votación, resultando aprobado el orden del día con la modificación propuesta por el diputado Jesús Hernández Hernández, por unanimidad —al registrarse el voto a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa y Jesús Hernández Hernández; y la abstención de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez y David Martínez Mendizábal—. - - - - -

Se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal—, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 55 y de los proyectos de metodología y de dictamen previamente remitidos. - - - - -

En el desahogo del punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal—, sin discusión, la minuta número 55, levantada con motivo de la reunión celebrada el 10 de junio de 2026. - - - - -

En el desahogo del III punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencias turnadas, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario General del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de mayo de 2026. Se dictó el trámite de enterados; **2)** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Derechos Humanos, de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 332C/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **3)** La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato (ELD 486/LXVI-

l). Se dictó el trámite de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **4)** La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción I bis al artículo 7; la fracción I bis al artículo 18; el párrafo segundo al artículo 19; la fracción I bis al artículo 24, y la fracción I bis al artículo 31 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 542/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **5)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato, por lo que respecta al tercer ordenamiento (ELD 558C/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **6)** La secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Uriangato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 1, fracciones II y III, 3 fracción XX, 27-1 fracciones X y XIII, 98-1 párrafos primero y segundo y 98-2 fracción III y adicionan los artículos 27-1 con un cuarto párrafo a la fracción VI y una fracción XXVI-1, 98-1 con tres párrafos recorriendo en su orden el subsecuente, 98-3, 98-4, 98-5, 98-6, 98-7, 98-8 y 98-9 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 562/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **7)** La secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Jerécuaro, León, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Uriangato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma la fracción I del artículo 62 de la Ley de Salud del Estado

de Guanajuato y adiciona la fracción XXI al artículo 28; y un Capítulo XXI, denominado Derecho al acompañamiento integral de niñas y adolescentes embarazadas, con los artículos 83-4, 83-5, 83-6 y 83-7, recorriéndose en su orden el capítulo subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 565B/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **8)** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría del Nuevo Comienzo y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 543B/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **9)** La titular de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso remite documento complementario en lenguaje accesible dirigido a niñas, niños y adolescentes, con el propósito de dar a conocer la manera en que fueron dictaminadas diversas iniciativas. Se dictó el trámite de enterados, la información queda a disposición de quienes integramos esta comisión legislativa para su análisis, para que en la siguiente reunión acordemos lo conducente. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 622/LXVI-I). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal—, sin discusión, se aprobaron las siguientes acciones para su estudio y dictamen: -----

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 3 de agosto de 2026. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- Consulta a personas con discapacidad. -----

METODOLOGÍA. -----

a) Solicitar opinión a: -----

- Ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local. -----
- Universidad de Guanajuato. -----
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----
- Fiscalía General del Estado de Guanajuato. -----
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. -----
- Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato. -----
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
- Secretaría de Derechos Humanos. -----
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. -----
- Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
- Personas de la diversidad sexual y de género, a través del vínculo que se habilite en la página del Congreso. -----

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 3 de agosto de 2026. -----

b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 3 de agosto de 2026. -----

c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 3 de agosto de 2026. -----

d) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----

e) Mesa de trabajo con personas de la diversidad sexual y de género para escuchar sus comentarios. El registro se hará a través del formulario que se habilitará en la página del Congreso. -----

f) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de los comentarios u observaciones generados en el proceso de consulta, donde participen: -----

- Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
- Un representante de la Universidad de Guanajuato. -----
- Un representante del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----
- Un representante de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- Un representante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - -
- Un representante del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato. - - - - -
- Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. - - - - -
- Un representante de la Secretaría de Derechos Humanos. - - - - -
- Un representante del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. - - - - -
- Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. - - - - -
- Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. - - - - -
- Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. - - - - -
- Asesores y asesoras de la Comisión. - - - - -
- Secretaría técnica. - - - - -

g) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. - - - - -

Durante el desahogo de este punto del orden del día se registró la intervención del diputado Oscar Enrique González Espinosa, para proponer la consulta a personas con discapacidad. - - - - -

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 626/LXVI-I). Por unanimidad —al registrarse el voto a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa y Jesús Hernández Hernández; y la abstención de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, David Martínez Mendizábal—, sin discusión, se aprobaron las siguientes acciones para su estudio y dictamen: - - - - -

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** - - - - -

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 3 de agosto de 2026. - - - - -
- Implementar, a través de la Secretaría General, proceso de consulta a personas con discapacidad, en términos del artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Personas con Discapacidad respecto de la iniciativa en materia de la Ley de Inclusión para las personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. -----

METODOLOGÍA. -----

a) Solicitar opinión a: -----

- Ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local. -----
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
 - Secretaría de Derechos Humanos. -----
 - Secretaría de Salud. -----
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. -----
- Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 3 de agosto de 2026. -----

b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 3 de agosto de 2026. -----

c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 3 de agosto de 2026. -----

d) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----

e) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de los comentarios u observaciones generados en el proceso de consulta, donde participen: -----

- Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
- Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
- Un representante de la Secretaría de Derechos Humanos. -----
- Un representante de la Secretaría de Salud. -----
- Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
- Un representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. -----
- Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
- Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. -----
- Asesores y asesoras de la Comisión. -----
- Secretaría técnica. -----

f) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

Durante el desahogo de este punto del orden del día se registró la intervención del diputado Jesús Hernández Hernández, para formular la propuesta de acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, se aprobó por mayoría —con el voto a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa y Jesús Hernández Hernández, y el voto en contra de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez y David Martínez Mendizábal—, el proyecto del dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 11, primer párrafo, fracciones III, IV y V y 12 y adicionar un tercer párrafo al artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 41/LXVI-I). Durante el desahogo de este punto del orden del día se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal, con relación al dictamen sometido a discusión. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, en seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (334B/LXVI-I), la presidencia informó que fue remitida por parte de la secretaría técnica una tarjeta de seguimiento y el comparativo con las observaciones formuladas a la iniciativa. Por lo que, conforme a la metodología aprobada, indicó que correspondía en su caso integrar el grupo de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados. Al contarse ya con la anuencia del órgano de gobierno, propuso desahogar la mesa de trabajo el próximo 22 de julio, a las 10:00 horas. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Oscar Enrique González Espinosa, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal—, sin discusión. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registraron las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

intervenciones del diputado Oscar Enrique González Espinosa, con relación a las denuncias de algunas personas adultas mayores que afirman haber sido separadas de sus funciones en Profeco, delegación Guanajuato. Del diputado Jesús Hernández Hernández, para felicitar a la selección mexicana por su triunfo ante Ecuador. Y de la diputada Plásida Calzada Velázquez, para hacer una reflexión sobre las consultas a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos y al trato digno y equitativo que deben recibir al participar; el diputado Jesús Hernández Hernández se sumó a lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz. - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:18 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta

JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario